



*A CUSE*



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

León, Guanajuato, 30 de enero de 2023  
DGM/DCST/SJ/2356/2023  
Asunto: Mejora Regulatoria

**Lic. Luis Enrique Vázquez Rodríguez**  
**Director de Mejora Regulatoria**  
**Presente.**

En atención a su correo electrónico de fecha 24 de enero del año en curso, relativo a las entregas referentes a la **UNIMER**, mediante el cual solicita lo siguiente:

- «...1.- Si es el caso, enviar las actas de sesiones, carta cierre de proyectos realizados en el año anterior. En caso de no haber concluido sus proyectos, es necesario enviar un oficio justificación e incluirlos en el PMR del presente año.
- 2.- Revisar en el portal "Sin Filas" si sus costos (en caso de que tengan costo) están actualizados.
- 3.- Enviar el PMR 2023, con los proyectos que se trabajarán en el presente año. En caso de no tener el Formato de Cédula de proyecto o el Formato de PMR, respondiendo por este medio te lo hago llegar. (Fecha Límite de entrega: 31 de enero) ...»

Al respecto, tengo a bien comunicarle que mediante oficio DGM/DCST/SJ/12693/2022 de fecha 23 de diciembre del año 2022, se informó a la Dirección que dignamente representa, acerca del avance y la continuidad del Programa de Mejora Regulatoria para este año, no omito manifestarle que el portal "Sin Filas" se encuentra actualizado en lo referente a los costos de los tramites que se realizan en la Dirección de Impacto Vial y Gestión del Tráfico, de igual manera anexo la cédula correspondiente para el ejercicio 2023 así como el cronograma del proyecto para dicho ejercicio.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"El Trabajo Todo Lo Vence"**  
**"Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León"**

*Cynthia Chávez Ríos*  
**Cynthia Chávez Ríos**  
**Directora General de Movilidad**



**DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD**  
**LEÓN, GTO.**

- C.c.p.
- ✓ Minutario
- ✓ Dirección General de Movilidad  
MAGM/NAOL/GBE





**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

**UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA**

**CÉDULA DEL PROYECTO**

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>             | Dirección General de Movilidad   |  |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>               | Modificaciones al Reglamento de Movilidad para el Municipio de León, Guanajuato. |  |
| <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b> | Dirección General de Movilidad   |  |
| <b>LÍDER DEL PROYECTO / CARGO</b>        | Lic. Cynthia Chávez Ríos / Directora General de Movilidad                        |  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                   | <b>FECHA DE TÉRMINO</b>  |  |
| 01 de febrero de 2023                    | 31 de septiembre de 2023   |  |

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Con la abrogación del Reglamento de Transporte Municipal de León, Gto en el año 2021 y creación del Reglamento de Movilidad para el Municipio de León, Guanajuato se identificaron situaciones jurídicas en las que resulta necesario adicionar, modificar o derogar.

**OBJETIVO(S)**

Contar con un Reglamento de Movilidad que se ajuste a las condiciones y necesidades actuales para la correcta supervisión, vigilancia y mejora del Servicio Público de Transporte de competencia municipal.

**ACCIONES**

- Realizar mesas de trabajo de la mano con la Dirección de apoyo a la Función Edilicia y Normativa, a fin de exponer las situaciones en las que se requiere normar.
- Revisar diversas disposiciones que con la reforma al Reglamento de Movilidad para el Municipio de León, Guanajuato, en las que se impacte con motivo de la adición, modificación o derogación.
- Homologar las diversas hipótesis jurídicas, y, en los casos que resulte necesario adecuar los tabuladores.
- Someter las modificaciones a la Comisión de Servicio Públicos Municipales y Movilidad, para su análisis y en su caso aprobación, y con el proyecto de reforma y modificación del Reglamento Municipal para el Municipio de León Guanajuato, para continuar con el cronograma que dispongan. Posteriormente turnarlo a Sesión de Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato y en el momento oportuno su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

| INDICADOR  | META  |
|--|---|
| Efectividad en el proceso del proyecto del Reglamento. | Aprobación de propuesta de adición, modificación o derogación a supuestos en el Reglamento. |

**RESULTADO ESPERADO**

Contar con un Reglamento que se adecua a las necesidades del Servicio Público de Transporte y de la movilidad de las personas

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

En virtud de que el servicio público de transporte de competencia municipal y la movilidad de las personas son figuras dinámicas y por tanto resulta necesario adecuar y regular los nuevos supuestos fácticos que no se encuentran contemplados en el Reglamento y, en otros casos adecuar o actualizar el texto normativo.

